



RESOLUCION N° **0428**
Neuquén, **10 JUN 2013**

VISTO:

El Expediente N° OE-8834-C-2012 iniciado por la Sra. CHANGKUON, Yuwen DNI N° 92.791.529 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de pago especial, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquén c/ CHANGKUON CALDERON, Rosa Yuwen s/Apremio", y;

CONSIDERANDO:

Que por Certificado de Deuda N° 303263 se reclama el pago de Pesos Trece Mil Noventa con Sesenta y Cuatro Centavos (\$13.090,64) quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Patente de Rodados – Dominio FGC 050.-

Que a fs. 02 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en doce (12), veinticuatro (24) y en treinta y seis (36) cuotas, elaborada por la Dirección de Ejecuciones;

Que el recurrente acepta abonar el Certificado de Deuda N° 303263, en treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas;

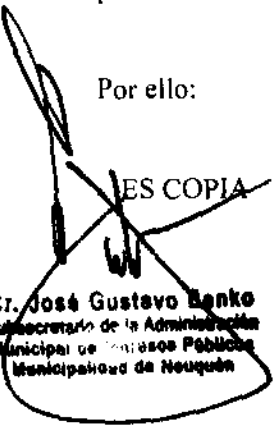
Que mediante el Decreto N° 512/03 la Secretaria de Economía y Hacienda puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de los requisitos que estime necesarios;

Que en uso de las facultades mencionadas en el considerando anterior, se procede a dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

ES COPIA

Fdo: ARTAZA


Sr. José Gustavo Benko
Subsecretario de la Administración
Municipal de Recursos Públicos
Municipalidad de Neuquén



**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVE

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Ejecuciones – Dirección Municipal de Asuntos ----- Jurídicos, dependiente de Subsecretaría Legal y Técnica – Secretaría de Gobierno - a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas, sobre el Certificado de Deuda N° 303263, con la tasa de financiación que corresponda a la Sra: CHANGKUON, Rosa Yuwen DNI N° 92.791.529, por la deuda recaída sobre la Tasa por Patente de Rodados- Dominio FGC 050.-

Artículo 2º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M., oportunamente ----- ARCHIVESE.-

ES COPIA

Fdo: ARTAZA

Cr. José Gustavo Benito
Subsecretario de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén

